

CIRCULAR EXTERNA
No. 20167100000045


PARA: GRUPOS DE INTERÉS

DE: CARLOS ALFONSO MAYORGA PRIETO

ASUNTO: COMPROMISO DE LA SUPERVIGILANCIA CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2016

La Responsabilidad Social (RS) es hoy en día, un elemento fundamental de la gestión de las diferentes organizaciones tanto privadas como públicas. Es por esto que en la SVSP hemos asumido el compromiso de trabajar de la mano con nuestros grupos de interés, Empleados, Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada, Proveedores y Contratistas, Ciudadanos, Ministerio de Defensa, Organismos de Control y Gremios para contribuir al desarrollo social, ambiental y económico de nuestra sociedad.

En este sentido, hemos creado el área de Responsabilidad Social, estructurando una estrategia de RS, e identificando una agenda de trabajo alineada con nuestra Misión, Visión y Plan Estratégico 2015-2018. Asimismo, estamos articulándonos con diferentes actores y entidades para poder generar un mayor impacto positivo en nuestro país y contribuir a resolver las problemáticas globales que enfrentamos.

Adicionalmente, este año hemos decidido fortalecer nuestra gestión de Responsabilidad Social a través de la adhesión al Pacto Global de las Naciones Unidas, la iniciativa de ciudadanía corporativa más grande del mundo. Esta adhesión es muy importante para nosotros, puesto que nos hace dar un paso más allá y nos compromete a alinear nuestras estrategias y operaciones con los Diez Principios universalmente aceptados en temas de

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Ximena Riaño Agudelo		10/02/2016
Revisado para firma por	Daniel Enrique Pedroza Vanegas		10/02/2016
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

derechos humanos, prácticas laborales, medio ambiente y lucha anticorrupción. En este contexto, nos complace comunicar que este compromiso con el Pacto Global fue asumido por La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada el 08 de febrero de 2016 mediante una carta remitida al Secretario General de las Naciones Unidas.

A partir de hoy damos inicio a una serie de actividades que generarán un cambio definitivo en nuestra cultura empresarial y en nuestra gestión interna que nos permitirán incorporar los principios del Pacto Global. Asimismo, promoveremos la adhesión de más empresas del sector de Vigilancia y Seguridad Privada a esta iniciativa, haremos difusión de los Diez Principios del Pacto Global y apoyaremos su implementación.

Para todas las actividades e información referentes a Responsabilidad Social, se creará un espacio de consulta en la página WEB. Por todo lo anterior, esperamos contar con el apoyo de nuestros grupos de interés para lograr que esta noticia que hoy compartimos tenga impactos positivos en el sector al que pertenecemos y en Colombia.

La presente circular rige a partir de su publicación.

CARLOS ALFONSO MAYORGA PRIETO
Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Projectado por	Ximena Riaño Agudelo		10/02/2016
Revisado para firma por	Daniel Enrique Pedroza Vanegas		10/02/2016

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.